

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Accesibilidad y discapacidad motriz.
Una mirada desde la ciudad de Colonia del Sacramento.

Débora Fassi

Tutor: Ricardo Klein

2011

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO I.....	7
1- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	7
1.1- PUNTO DE PARTIDA.....	7
1.1.1- Pregunta problema.....	7
1.1.2- Objeto de Estudio.....	7
1.1.3- Objetivos.....	7
1.1.4- Preguntas de Investigación.....	8
1.2- ENCUADRE DEL PROYECTO.....	9
1.2.1- ¿Por qué elegir estudiar la percepción de las personas con discapacidad motriz que viven en Colonia del Sacramento respecto a la accesibilidad en dicha ciudad?.....	9
1.2.2- ¿Y por qué Colonia del Sacramento?.....	10
1.2.2-a) Características de la población.....	14
1.2.2-b) En cuanto a la Discapacidad en la ciudad de Colonia.....	15
1.2.2-c) Servicios.....	15
1.3- MARCO TEÓRICO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	17
1.3.1- La Discapacidad y su vinculación con el par dialéctico exclusión-inclusión.....	17
1.3.2- Acerca de la Discapacidad Motriz.....	21
1.3.3- Accesibilidad.....	22
1.3.4- Accesibilidad en tanto Derecho de acceso a la ciudad. La ciudadanía y sus componentes en relación a la discapacidad.....	24
1.3.4-a) Marco legal: algunas notas al respecto.....	28
1.3.5- La ciudad a través de la mirada del habitante.....	29
CAPÍTULO II.....	33
2- ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECABADA DURANTE EL TRABAJO DE CAMPO.....	33

2.1- ACCESIBILIDAD Y BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.....	33
2.2- EL "OTRO" Y EL "NOSOTROS" EN CUANTO A LOS DERECHOS.....	42
2.3- COLONIA DEL SACRAMENTO A TRAVÉS DE LA MIRADA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ.....	46
CAPÍTULO III.....	50
3- REFLEXIONES FINALES.....	50
BIBLIOGRAFÍA.....	52
ANEXOS.....	55
Anexo 1: Ley 16.095.....	56
Anexo 2: Ordenanza. Acondicionamiento urbano para personas discapacitadas.....	70
Anexo 3: Ley 15.819.....	83
Anexo 4: Cometidos del GADBHI.....	86
Anexo 5: Aspectos Metodológicos.....	87
Anexo 6: Observaciones.....	91
Anexo 7: Entrevistas a personas con discapacidad motriz.....	122
Anexo 8: Entrevistas a Informantes Calificados.....	147

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a la Monografía Final exigida curricularmente para dar por finalizada la Licenciatura en Trabajo Social, en el marco de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

En efecto, se desarrolla aquí un Proyecto de Investigación realizado en la ciudad de Colonia del Sacramento y cuyo objeto de estudio se centró en las personas con discapacidad motriz y su visión acerca de la accesibilidad en la ciudad antes mencionada. Con el mismo se pretendió aportar a la producción de conocimientos en lo que hace a la discapacidad motriz y a la accesibilidad; buscando a su vez difundir dicha información para generar procesos de reflexión en la sociedad. Y tomando en cuenta además, el conocimiento popular existente sobre dicha temática, como dificultad y como inquietud.

De esta manera, se da a conocer cómo es percibida y vivida la accesibilidad de la ciudad de Colonia del Sacramento por algunos de sus ciudadanos. Prestando particular atención a las experiencias y vivencias de las personas con discapacidad motriz, en tanto habitantes de dicha ciudad.

En un primer capítulo, se expone la justificación pertinente de la temática a estudiar, accesibilidad y discapacidad motriz, así como una breve contextualización del espacio seleccionado para el desarrollo de la presente investigación: Colonia del Sacramento. Abordándose a su vez, una serie de categorías que se supone transversalizan el objeto de estudio de esta investigación. Esto dado que la mirada sobre la realidad debe estar sustentada por un fundamento teórico. Es la unidad de la teoría y la práctica la que va a orientar la acción y permitir la aproximación al conocimiento de la realidad. Como plantea Kosik: *"la "cosa" misma no se manifiesta inmediatamente al hombre. Para captarla se requiere no sólo hacer un esfuerzo, sino también dar un rodeo."* (Kosik, 1967: 25)

Así, las estrategias o métodos de investigación aplicados en el terreno con el fin de recoger información, necesarias para la apropiación del espacio donde se desarrolla la investigación, fueron observación, entrevista y registro fotográfico. Éstas permiten la recolección de datos que después serán analizados teniendo como fundamento el marco teórico expuesto previamente.

El segundo capítulo, consiste en el análisis crítico de la información recabada durante el trabajo de campo, planteándolo a la luz de las categorías teóricas esbozadas anteriormente. Explicitando a su vez, citas textuales de los entrevistados en el entendido que ilustran el análisis y permiten una mayor comprensión de lo que se pretende discutir.

A modo de cierre, en un tercer capítulo, se plantean las reflexiones finales.

CAPÍTULO I

1- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1.1- PUNTO DE PARTIDA

1.1.1- *Pregunta problema*

En la actualidad, si bien se han realizado intentos (llámese normativas de accesibilidad) por lograr una "ciudad para todos", mucho queda aún por resolver. La accesibilidad sigue siendo un tema presente en la agenda política. De esta manera, partiendo del interés por la temática de la discapacidad y teniendo como punto de partida la problematización de la realidad es que se plantea como **pregunta problema** la siguiente: *¿Cuál es la percepción de las personas con discapacidad motriz que viven en Colonia del Sacramento respecto a la accesibilidad en dicha ciudad?*

1.1.2- *Objeto de estudio*

Se ha definido como **objeto de estudio** para la siguiente investigación "*Percepciones de las personas con discapacidad motriz que viven en Colonia del Sacramento acerca de la accesibilidad en dicha ciudad*" De manera de poder conocer cual es el uso que las personas con discapacidad motriz pueden hacer de la ciudad, y si encuentran algún tipo de limitaciones en su libre circulación, así también cómo esto influye simbólicamente para cada una de estas personas.

1.1.3- *Objetivos*

Respecto a los objetivos, se plantea como **objetivo general**:

- Generar un aporte al conocimiento sobre accesibilidad en la ciudad para personas con discapacidad motriz en el Departamento de Colonia, Uruguay.

De esta manera, se considera que mediante el mismo se logrará aumentar, socializar y democratizar la información sobre accesibilidad en Colonia del Sacramento y cómo la misma es vivenciada por las personas con discapacidad motriz. A la vez que se logrará ampliar la mirada y el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derecho.

Y como **objetivos específicos**:

- Identificar el uso y apropiación del espacio público de Colonia del Sacramento por parte de las personas con discapacidad motriz.
- Identificar percepciones acerca de la accesibilidad para personas con discapacidad motriz en Colonia del Sacramento.
- Discutir sobre la relación entre accesibilidad a la ciudad y construcción de ciudadanía de las personas con discapacidad motriz en Colonia del Sacramento.

1.1.4- Preguntas de investigación

Para el presente proyecto se proponen las siguientes líneas de indagación:

- ¿Cuál es la percepción de las personas con discapacidad motriz acerca de la accesibilidad en Colonia del Sacramento? ¿Qué entienden por accesibilidad? ¿Existen barreras arquitectónicas que restrinjan su accesibilidad? En el caso de existir ¿cuáles podrían ser esas barreras? ¿Qué significados dan esas barreras?
- ¿Cómo influye la accesibilidad en el uso y apropiación de la ciudad de Colonia del Sacramento por parte de las personas con discapacidad motriz que allí residen? ¿Cómo puede analizarse la misma en términos de su ciudadanía?
- ¿Cómo se reconocen en la ciudad de Colonia del Sacramento las personas con discapacidad motriz? ¿Se sienten parte de ella? ¿Es una ciudad inclusiva en tanto espacio público?

1.2- ENCUADRE DEL PROYECTO

1.2.1- ¿Por qué elegir estudiar la percepción de las personas con discapacidad motriz que viven en Colonia del Sacramento respecto a la accesibilidad en dicha ciudad?

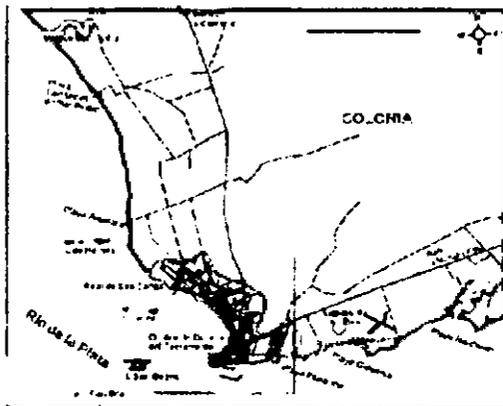
La accesibilidad y la discapacidad son dos temáticas que aún resultan invisibles para gran parte de la sociedad. De esta manera, aparece de gran interés preguntarse qué sucede cuando ambas se combinan. Y centrandó dicha combinación en una ciudad del interior, lo cual agrega un condimento importante a la presente investigación, si se piensa en la centralización existente en la capital nacional en lo que a servicios y cumplimiento de normativas respecta.

De esta manera, es que se eligió como marco contextual la ciudad de Colonia del Sacramento, dada la particularidad de la misma ya que su conformación conjuga a una ciudad en pleno desarrollo urbano y tecnológico, con las características de época del Barrio Histórico, designado Patrimonio Histórico y Cultural por la UNESCO en el año 1995.

Esto resulta de especial interés puesto que permitirá evaluar y estudiar como se presenta la accesibilidad en estos dos espacios tan diferentes pero constitutivos de un mismo centro urbano.

El interés de la temática de la accesibilidad centrada en las personas con discapacidad motriz, deriva justamente de las características que presenta Colonia del Sacramento y del interés de indagar, conocer y problematizar cuál es la percepción que dichas personas tienen respecto a la accesibilidad. Además de la necesidad de generar y/o aportar conocimiento en lo que a esta temática respecta. Dado que quizás lo que parezca común y se presente naturalizado debido a la cotidianeidad para gran parte de la sociedad (como veredas rotas, escalones, etc.) constituye un verdadero obstáculo para quien se encuentra en una silla de ruedas, usa bastón, o posee algún tipo de dificultad motriz que le dificulta desplazarse. Esto, se podría decir, no sólo discrimina sino que "invisibiliza" a las personas con discapacidad motriz limitando su participación en sociedad.

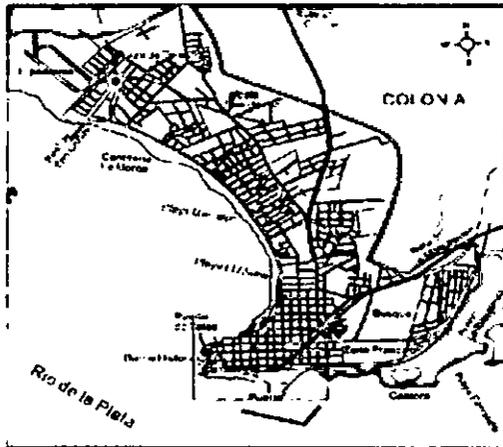
1.2.2- ¿Y por qué Colonia del Sacramento?



Como se mencionaba anteriormente, la presente investigación tiene como marco contextual a la ciudad de Colonia del Sacramento. Dicha ciudad es la capital del departamento de Colonia y se encuentra situada a 177 kilómetros de Montevideo. Su gran particularidad, respecto al común de las ciudades, es que combina las características de un Barrio Histórico con las características de una ciudad en pleno desarrollo, con hoteles y posadas de primer nivel, siendo anfitriona, entonces, de turistas provenientes de todo el mundo. Y convirtiéndose por ello en la ciudad turística más visitada del Uruguay, en una "tierra de encuentros". La misma puede ser descripta fácilmente reconociendo en ella tres zonas (Barrio Histórico, Avenida General Flores y Avenida Artigas, y Rambla Costanera) que reflejan lo que esta ciudad constituye. A continuación se exponen las características de dichas zonas.



Mapa de Colonia del Sacramento. Google Earth.



El Barrio Histórico, también denominado "Casco Histórico" constituye el área original de Colonia del Sacramento conservando la arquitectura y estilo colonial portugués y español. Siendo esta fusión el fundamento para que en el año 1995 la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) declare al Barrio Histórico como "Patrimonio Cultural de la Humanidad". El mismo ocupa una

superficie aproximada de 12 hectáreas en el extremo occidental de la ciudad.



Sus calles son muy angostas, en ángulo, cubiertas con piedras en forma de cuña (las mismas de hace cientos de años) con un desagüe central. Las casas son de piedra con techo a dos y cuatro aguas, coexistentes con casas de ladrillos y techos de azotea típicos de la arquitectura española.



Con el objetivo, entonces, de conservar los valores y arquitectura que la UNESCO tuvo en cuenta para declarar a este Barrio como Patrimonio Histórico, y el cual constituye el mayor atractivo turístico, es que existe una normativa respecto a las reformas que pretendan realizarse en el mismo por parte de los propietarios. La misma contempla desde grandes reformas como

construcciones hasta exigencias para quienes quieran cambiar la reja de una ventana o modificar una pared.

A su vez, en el año 1986 se creó, a través de la ley 15.819, el Consejo Ejecutivo Honorario de las Obras de Preservación y Reconstrucción de la Antigua Colonia del

Sacramento (CEH) (Ver Anexo 3: Ley 15.819), cuya integración fue determinada por el Poder, teniendo como cometido proyectar y realizar las obras de preservación y reconstrucción de la Antigua Colonia del Sacramento. Es en ese año cuando comienzan las obras de recuperación del mismo.

Actualmente, dada la renuncia de gran parte de los miembros del CEH, posee una nueva conformación, funcionando en la "Casa de Alicia" en el Barrio Histórico. Dicho CEH tiene como cometido expedir el "Trámite de Consulta" necesario para cualquier proyecto arquitectónico a desarrollarse en dicho barrio.¹ A la vez que se está elaborando un Plan de Gestión el cual busca establecer estrategias para la protección del Barrio Histórico.

Además, en lo que respecta a la preservación del Barrio Histórico, en la actualidad funciona el denominado Grupo de Amigos del Barrio Histórico (GADBHI) cuyo principal cometido es proteger y preservar al Barrio Histórico en tanto Patrimonio Cultural de la Humanidad incluyendo y dando participación a la sociedad civil. (Ver Anexo 4: Cometidos del GADBHI)²



Hacia el centro de la ciudad se encuentra la arteria principal de Colonia del Sacramento, la calle General Flores que corre de este a oeste. Se trata de una avenida ancha, de asfalto, y sin semáforos ya que el tránsito es muy tranquilo. Algunas de sus veredas poseen rebajes de cordón pero se encuentran en malas condiciones de mantenimiento.

¹ En el Barrio Histórico funciona, en la Casa de Alicia, el Consejo Ejecutivo Honorario de la Colonia del Sacramento. El mismo tiene como función expedir el Trámite de Consulta que apunta a otorgar o desestimar la viabilidad de un proyecto arquitectónico o de una localización comercial antes de su presentación ante la Intendencia Municipal de Colonia, teniendo como finalidad únicamente asesorar al técnico actuante y/o propietario. Consiste entonces en una serie de ítems con los recaudos a presentar para el Trámite de Consulta para la Construcción, Refacción y/o Ampliación de todo Monumento Histórico ubicado dentro del Departamento de Colonia. Cabe destacar que ninguno de esos ítems contempla o refiere a determinadas condiciones necesarias para la accesibilidad, es decir, no se tiene en cuenta la accesibilidad.

² Cabe destacar que en cuanto a accesibilidad en el Barrio Histórico, en una charla mantenida con un miembro del GADBHI éste mencionó que el Grupo nunca se planteó ese tema dado que justamente lo que buscan es preservar al Barrio con las características de época, sin modificaciones. Pero que pensar estrategias en cuanto a la accesibilidad en el Barrio podría ser una alternativa y próximo tema de debate en el GADBHI.



Esta avenida concentra la mayoría de los comercios de la ciudad, como hoteles y los principales restaurantes con gastronomía internacional. Sobre la misma se encuentra el edificio de la Intendencia Municipal de Colonia.



La Avenida Artigas es la segunda avenida principal de Colonia del Sacramento debido a la concentración de comercios sobre la misma. Nace perpendicular a la Avenida General Flores, extendiéndose de Sur a Norte, es decir, desde General Flores hasta la Rambla Costanera. Está conformada por aproximadamente 10 cuadras, las cuales en su mayoría presentan rebajes de cordón.



Colonia del Sacramento cuenta además con una Rambla Costanera, conformada por un arco de playas arenosas que se extiende desde el puerto de Yates hacia el Real de San Carlos, abarcando una longitud de aproximadamente 4 kilómetros.



La vía pública que bordea la costa fue construida en la década del 60. Hoy constituye un paseo muy concurrido dado que se ha construido una vereda sobre la playa hace más de 10 años. La misma cuenta con rebajes para el acceso de los

autos, y rebajes de cordón para la circulación de sillas de ruedas.

1.2.2-a) Características de la población

En lo que refiere a su población, Colonia del Sacramento tiene aproximadamente 22 mil habitantes. Concentrando el 21,1% de la población urbana del departamento de Colonia siendo entonces la ciudad más poblada de dicho departamento.

Debido a su geografía, historia y a las características mencionadas en párrafos anteriores, Colonia del Sacramento constituye un fuerte atractivo turístico en pleno desarrollo, siendo la base económica de dicha ciudad. Esta actividad turística está vinculada a la explotación de la bahía de Colonia y del Barrio Histórico.

Así, el turismo en tanto actividad económica fundamental, confiere a la población de Colonia un carácter heterogéneo conformado entonces por colonienses y por turistas (fundamentalmente argentinos y brasileños) muchos de los cuales vienen con planes de radicarse en esta ciudad ya sea para trabajar en actividades fundamentalmente destinadas al turismo o realizar su retiro con la tranquilidad que brinda esta ciudad.

Una característica poblacional sumamente destacable y preocupante, es la fragmentación social que dicha ciudad viene experimentando. Reflejada en el crecimiento de asentamientos irregulares. Así, desde hace más de una década se vienen conformando este tipo de urbanizaciones que responden al aumento de la pobreza, la marginación y los niveles de desocupación. A lo cual se agrega además el aumento del valor de las propiedades, de los terrenos, lo cual constituiría un efecto colateral del turismo y del interés de los extranjeros de instalarse e invertir en esta zona.

De esta forma, se instalaron en Colonia del Sacramento nuevos barrios dando lugar a los asentamientos irregulares, los cuales están ubicados en predios estatales en desuso como terrenos aledaños a las vías del tren y la franja costera. Siendo tres de los principales: Las Malvinas, Ferrando y El General. El crecimiento de los mismos ha sido permanente en la última década, llegando a duplicar el número de viviendas construidas.

Esta exclusión territorial, esta distribución espacial de la población está dada por el nivel socioeconómico donde los grupos con mayor capital económico, social y cultural

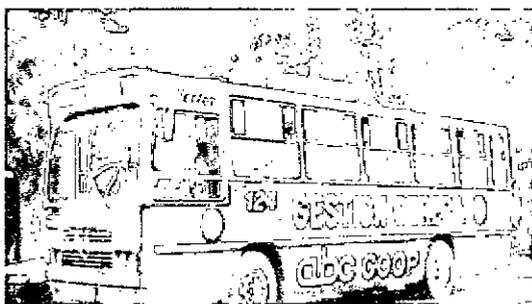
ocupan los lugares céntricos, seguidos por la clase media trabajadora, los barrios obreros y finalmente los asentamientos irregulares en la zona periférica de la ciudad.

1.2.2-b) En cuanto a la Discapacidad en la ciudad de Colonia

El Departamento de Colonia tiene una población de 119.266 habitantes de acuerdo a los datos relevados en el último Censo (2004). De los cuales aproximadamente 22 mil conforman la población de la ciudad de Colonia del Sacramento. Mientras que el porcentaje de personas con discapacidad alcanza el 7,6% de la población total del país residente en hogares particulares urbanos de más de 5.000 habitantes, según Informe Final de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad (2004).

En dicha Encuesta no se discriminó el porcentaje de discapacidad por departamento ni por tipo de discapacidad. Pero un Informe sobre la Situación de la Discapacidad en el Departamento de Colonia, realizado por los integrantes de la Comisión Departamental Honoraria del Discapacitado (CDHD) en el año 2010³, estima que la población con discapacidad en el departamento asciende a 9.064 habitantes. Ese número comprende a la población de todas las edades y diferentes tipos de discapacidad (físicas, mentales, congénitas, adquiridas, etc.). Mientras que de acuerdo al registro del Banco de Previsión Social, el número de pensionados por invalidez⁴ en la ciudad de Colonia del Sacramento es de 440.

1.2.2-c) Servicios



Resulta importante en lo que hace a la temática de investigación (accesibilidad y discapacidad motriz) referirse brevemente a los medios de transporte público de la ciudad de Colonia del Sacramento. Existen en circulación dos compañías: ABC-coop y Cotuc.

³ Dicho Informe fue elaborado para ser presentado ante el Consejo Consultivo de Discapacidad.

⁴ Es beneficiario de la pensión por invalidez: "(...) todo habitante del país, que carezca de recursos para subvenir a sus necesidades vitales, y esté incapacitado en forma absoluta para todo trabajo remunerado, según dictamen del Área de Medicina Laboral del B.P.S.". Extraído de <http://www.bps.gub.uy/Jubilados/DO/PensionInvalidez.aspx?menu=DOJubilados>. Fecha de consulta: 12/07/2011.

Ambas parten desde el Casco Histórico por la Avenida General Flores, llegando hasta el Real de San Carlos.



La empresa Cotuc realiza además el servicio a la zona de los Nogales, Ferrando y El General. La frecuencia de transporte debido a estas dos compañías es cada media hora de lunes a viernes y cada una hora los sábados, domingos y feriados. Las mismas no cuentan con unidades accesibles (dotadas de una

rampa que habilita la inclusión de personas que se movilizan en sillas de ruedas, un área exclusiva con dispositivos de seguridad para el anclaje de estas y un piso bajo (conocido como "low-entry" o "low-flow), sin escalones, que facilita el acceso a personas con dificultades físicas). Por el contrario son, en su mayoría, unidades antiguas con escalones angostos y con gran pendiente que generan dificultades en el acceso incluso a personas sin discapacidad, a adultos mayores, etc.

1.3- MARCO TEÓRICO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1.3.1- La Discapacidad y su vinculación con el par dialéctico exclusión- inclusión

La accesibilidad, entendida y percibida por parte de las personas con discapacidad motriz, constituye el tema de estudio de esta investigación. Si bien su definición plantea un acceso universal a determinados lugares, servicios, lo cierto es que no se aplica en su totalidad. Aún existen sectores de la población que no pueden hacer un uso integral de servicios y lugares colectivos. Uno de ellos son las personas con discapacidad. En este sentido es que se plantea a la Discapacidad como una determinación en el entendido que otorga un rasgo, una cualidad a las personas población objetivo de este estudio.

En torno a la discapacidad se puede hablar de la existencia de paradigmas. Por un lado, están aquellos autores que se refieren al paradigma de la rehabilitación basado en el concepto de salud-enfermedad, y por otro lado, aquellos que sostienen que es la sociedad misma quien determina en función de sus relaciones sociales que una persona sea considerada como discapacitada o no. Es decir, se considera a la discapacidad como una construcción social. Este es el paradigma social (García, 2008: 24). De manera que, de acuerdo a este último, es la sociedad quien tiene la responsabilidad de realizar las transformaciones ambientales necesarias para que todas las personas puedan participar activamente y en igualdad de condiciones en todas las áreas de la vida social, permitiendo así una real inclusión.

Lo cierto, entonces, es que si bien se podría hablar de un pasaje a un paradigma de carácter social, determinadas definiciones, como las de la OMS, aún se relacionan estrechamente con el concepto salud-enfermedad.

“Deficiencia es la anormalidad o pérdida de una estructura corporal o de una función fisiológica. Las funciones fisiológicas incluyen las mentales. Con “anormalidad” se hace referencia, estrictamente, a una desviación significativa de la norma estadística establecida y sólo debe usarse en este sentido.”

"Discapacidad es un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una "condición de salud") y sus factores contextuales (factores ambientales y personales)" (CIF, 2001: 206-207)

Muchas discrepancias se pueden tener respecto a esta definición, pero lo cierto es que el término discapacidad existe porque es el contexto quien ofrece restricciones.

De esta manera, se sitúa a las personas con discapacidad bajo el rótulo de lo "anormal", refiriéndose a ellos como los "otros", los "discapacitados", dando cuenta con esto sólo de los aspectos negativos, de la interacción negativa con el medio, sin tener en cuenta las potencialidades y el reconocimiento de los mismos como sujetos de derecho. Estas denominaciones provienen del mundo de las personas que se consideran "normales" por adaptarse a un modelo construido socialmente como "lo normal". Sin tener en cuenta que no existe una única "norma", y que todas las personas poseen deficiencias y capacidades particulares por el simple hecho de ser sujetos con una individualidad propia, únicos debido a las diferencias de cada uno con respecto a los demás.

De acuerdo a lo planteado por Míguez, en relación a Foucault,

"(...) desde la sociología francesa de fines del siglo pasado, se refiere a la incidencia del Programa de la Modernidad, concretamente a través de la civilización occidental, para la racionalización de normas que guían el accionar de los individuos en estas sociedades. Esta delimitación la haya factible con el desarrollo de las ciencias, circunscribiendo lo "normal" en todos los espacios de la vida cotidiana. Resulta por oposición a esta "normalidad" que aparece la "anormalidad" para aquellos sujetos que no subordinen y disciplinen, existiendo, a su vez, reglas de sanción claras, preestablecidas e institucionalizadas que permiten el control social en estas sociedades modernas." (Míguez, 2009: 4)

En relación a lo anterior, no se tiene en cuenta que cada individuo esta determinado por su historia de vida, por el contexto en el que se haya inserto, por sus condiciones socio-económicas. Es decir, *"se cree que el "deber ser" prima sobre el "ser", lo cual imposibilita el reconocimiento del otro en su diferencia."* (Míguez, 2009: 11)

En esta línea, resulta de especial interés el planteo realizado por Vallejos quien entiende a la discapacidad como

"(...) una producción social, inscrita en los modos de producción y reproducción de la sociedad. Ello supone la ruptura con la idea de déficit, su pretendida causalidad biológica y consiguiente carácter natural, a la vez que posibilita entender que su significado es fruto de una disputa o de un consenso, que se trata de una invención, de una ficción y no de algo dado. Es, también, una categoría dentro de un sistema de clasificación y producción de sujetos." (Vallejos: 7)

Desde este punto se puede entender a la discapacidad como una construcción social en la cual el contexto juega un papel importante incidiendo en dicha construcción. Superando, entonces, la concepción de discapacidad como una condición de salud.

En referencia a lo expuesto en párrafos anteriores respecto a la concepción que la sociedad suele tener sobre las personas con discapacidad, en tanto sujetos desviados del "modelo" establecido, resulta necesario hacer referencia brevemente al **par dialéctico exclusión- inclusión**, en el entendido de que la discapacidad se encuentra vinculada a dicho proceso. Esto dado que la discriminación realizada por la sociedad toda entre lo "normal" y lo "anormal" conlleva a mecanismos de exclusión social. Mecanismos que pretenden, como se mencionó anteriormente, volver "normal" aquello que se entiende alejado de la norma establecida.

En esta línea, se entiende por **exclusión**,

la pérdida de lazos que "(...) engloba todos los procesos de rechazo o de no aceptación de diferencias, sean ellas de ideas, de valores o de modos de vida. Los excluidos no son simplemente excluidos de las riquezas materiales – esto es, del mercado y en su intercambio -, lo son también de las riquezas espirituales. El excluido es aquel que ocupa un lugar negativo, o un mal lugar, en la medida en que sus valores tienen falta de reconocimiento y están ausentes o prescriptos del universo simbólico. Es en nombre de valores, o de representaciones del mundo, que estas poblaciones acaban por ser excluidas por otros debido al hecho de que sus ideas o modos de vida son inadmisibles y se excluyen así mismas en un mundo en que no tienen lugar." (Baraibar, 1999: 88)

De este modo, la exclusión no es una problemática puramente de los excluidos sino de la sociedad en su conjunto. Estas personas que quedan al margen son despojadas de su condición de sujetos de derechos, dado que se los sitúa en un no-lugar. Siguiendo a Castel,

“la cuestión de la exclusión (...) desplaza al borde de la sociedad lo que en primer término la hiere en el corazón” (Castel, 1997, 389)

Para terminar de comprender la exclusión es necesario hacer referencia a su contracara, la **inclusión** la cual puede entenderse como un proceso mediante el cual se acepta la diversidad.

O sea este término refiere a la pertenencia, inserción conjunta con otros. Dado que las relaciones sociales constituyen uno de los pilares fundamentales de la inclusión. La ruptura de las redes sociales genera consecuencias en el individuo que pueden afectar otras situaciones de exclusión vividas en otros ámbitos a los cuales individuo pertenece (Joan Subirats, 2005). Para una verdadera inclusión no es necesario ser iguales unos a otros. Se trata de valorar esa diversidad, siendo el primer paso aceptar las diferencias de cada individuo y la posibilidad de coexistencia de las mismas.

A modo de cierre, resulta de especial interés el siguiente planteo,

“En efecto, una sociedad que ignora, maltrata o segrega a quienes padecen algún tipo de discapacidad, no sólo está atentando contra la dignidad de alguno de sus integrantes, sino que se está autoagrediendo y revelando al mismo tiempo, nítidos rasgos de perversión y decadencia.” (Eroles y Ferreres, 2002: 8)

De esta manera, si se entiende que *“es la propia sociedad la que determina que un sujeto sea visto o no como discapacitado”* (García, 2008: 24), es necesario entonces comenzar a cambiar la conciencia social, el **imaginario social**⁵ existente en torno a la discapacidad, de modo de poder reconocer el derecho a ser “diferente”.

⁵ Por imaginario social se entiende a la representación que hacen integrantes de una comunidad en general respecto a la discapacidad en este caso. Es allí donde están las concepciones que la sociedad tiene acerca de la discapacidad.

1.3.2- Acerca de la Discapacidad Motriz...

Si bien existen múltiples discapacidades para los fines de este trabajo se pretende ahondar en una de ellas: la **discapacidad motriz**. Se puede definir a la discapacidad motriz como

"(...) una alteración del aparato locomotor causada por un funcionamiento deficiente del sistema nervioso central, del sistema muscular, del sistema óseo, ó de una interrelación de estos tres sistemas, que dificulta o imposibilita la movilidad funcional de una o diversas partes del cuerpo." (Basi, Bolea y Garo-Camats, 1997: 255)

Lo cierto es que la discapacidad motriz o motora puede ser congénita o adquirida; en el caso de que la misma haya sido causada por algún accidente (invalidez, pérdida de miembros superiores y/o inferiores, etc.).

Las personas que se movilizan ayudadas por elementos complementarios se dice que poseen una discapacidad semiambulatoria. Este es el caso de quienes caminan utilizando bastones, muletas. Mientras que aquellas personas cuya movilidad sólo puede darse mediante una silla de ruedas se dice que poseen una discapacidad no ambulatoria.

Así, la discapacidad motriz es el tipo de discapacidad más relacionada frecuentemente a la accesibilidad. Dicho de otra manera, hablar de accesibilidad suele asociarse en la mayoría de los casos al tipo de discapacidad motriz, dado la dificultad, el obstáculo que constituyen las barreras arquitectónicas para la circulación autónoma y eficiente de aquellas personas que poseen discapacidad motriz. Esto debido a que dicha discapacidad afecta fundamentalmente a la movilidad, a la coordinación, a la motricidad, a la accesibilidad al medio, etc. Constituyéndose entonces en un agente de cambio para la vida de esos sujetos.

1.3.3- Accesibilidad

La accesibilidad⁶ constituye una de las dimensiones fundamentales, siendo el foco a ser analizado y estudiado en esta investigación. Centrando la atención en la percepción existente sobre ella por parte de las personas con discapacidad motriz, contextualizado en la ciudad de Colonia del Sacramento.

Resulta fundamental realizar una distinción entre “accesible” y “accesibilidad” debido a la confusión que comúnmente existe en torno a estas terminologías. Por accesible se entiende,

(a todo) *“espacio, objeto, instrumento, sistema o medio, que reúne la cualidad de accesibilidad.”* (UNIT, 2007: 3).

De esta manera, todo espacio público es accesible cuando esta constituido por elementos tales como rampas, andenes accesibles, semáforos sonoros, etc. Siendo ese conjunto de elementos lo que le da a ese espacio *“la cualidad de accesibilidad”*.

Mientras que en torno a la accesibilidad se plantean diversas definiciones. Por un lado, entendida como

“(...) un bien público que se ha venido consagrando en términos de derecho ciudadano en las últimas dos décadas, a través del cual toda persona, sin importar su edad, género, raza, sus condiciones físicas, psíquicas y sensoriales, tiene derecho a interactuar socialmente y a desarrollar sus aptitudes y potencialidades en las diversas esferas de la actividad cotidiana, y a hacer uso y disfrutar libremente de todos los servicios que presta y ofrece la comunidad”⁷.

Y por otro lado, el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) señala que,

⁶ La accesibilidad fue establecida como uno de los principios generales de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada en el año 2006 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

⁷ En pag web. <http://www.discapacidad.gov.co/accesibilidad/index.htm> Fecha de consulta: 11/4/2011

"la accesibilidad es la condición que cumple un ambiente, objeto o instrumento, sistema o medio para que pueda ser utilizado por todas las personas en forma segura, equitativa y de la manera más autónoma y confortable posible"⁸.

Ambas definiciones coinciden en un punto crucial y es el que sostiene que la accesibilidad implica igualdad de condiciones, igualdad de oportunidades para todos los sujetos en el uso de los espacios, servicios, entorno, independientemente cual sea su condición o capacidad física. Entendiendo que es el contexto quien debe adaptarse al individuo y no éste al contexto.

Como plantea el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, a través de la norma 200:2007, existen distintos niveles de accesibilidad,

"Nivel de accesibilidad adecuado (...) se considera adecuado cuando cumple con todas las condiciones y parámetros dimensionales de accesibilidad aplicables para alcanzar su uso por todas las personas en forma segura, autónoma y de la manera más confortable posible; (...) nivel de accesibilidad básico se considera básico cuando cumple con las condiciones y parámetros dimensionales de accesibilidad mínimos aplicables para alcanzar su uso por todas las personas de forma segura y de la manera más autónoma posible." (UNIT, 2007: 4)

La presente investigación se centrará en la accesibilidad urbana, la cual comprende todo aquello que nos encontramos al salir de nuestra casa, todo aquello que se encuentra en el espacio público. Se entiende entonces por ello a rampas, rebajes de cordón, estado de las veredas, calles, etc.

De este modo, se hará referencia a todos aquellos elementos urbanos que constituyan un obstáculo o limitación en el movimiento y libre desplazamiento de las personas con discapacidad motriz. Es decir, a las denominadas "barreras urbanísticas" o "barreras arquitectónicas".

Lo cierto es que dichas barreras se encuentran tanto en el espacio público (el cual constituye el contexto del presente estudio) como en el espacio privado. Entendiendo al

⁸ Extraído de <http://www.unit.org.uy/misc/catalogo/200.pdf>. Fecha de consulta: 11/4/2011

espacio público como aquel lugar de uso público, es decir, perteneciente a todos los individuos de una nación sin distinción alguna.

De manera entonces que con "accesibilidad" se hará referencia a la posibilidad de las personas con discapacidad motriz que viven en Colonia del Sacramento, de poder desplazarse, moverse, con total autonomía en dicha ciudad.

1.3.4- Accesibilidad en tanto Derecho de acceso a la ciudad.

La ciudadanía y sus componentes en relación a la discapacidad.

Como se viene planteando, las personas con discapacidad son situadas bajo el rótulo de lo "anormal" o "patológico". Se hace referencia a ellos como el colectivo de los "otros" estableciendo una distancia que es marcada desde el colectivo dominante considerado "normal". Se tiende a que esa distancia desaparezca, pero no mediante la aceptación de las diferencias y la diversidad como parte constitutiva de toda sociedad, sino a través del ocultamiento, la negación y el disciplinamiento de las personas con discapacidad.

En esa pretensión de "normalización" se están vulnerando los derechos de las personas con discapacidad, como sujetos de derechos con carencias y potencialidades.

Como plantea Vallejos:

"El discapacitado es condenado a una especie de ciudadanía devaluada, considerado como un menor de edad permanente que, en el caso de tener derechos, tiene suspendido su ejercicio o requiere de la tutela de otros para ejercerlos" (Vallejos, 2006: 5).

De esta manera, el colectivo tiende a orientar los planteos

"(...) unidireccionalmente, es decir, desde la "sociedad" hacia el discapacitado, lo que sería desde una posición pensada como de "saber" hacia una de "no saber". (...) Se expropia al sujeto discapacitado de su derecho de autodeterminación, en función de que los que delimitan y se reconocen dentro de la "normalidad" son

quienes se consideran con derecho a tal expropiación.” (Proyectos de iniciación y desarrollo de la Extensión, 2007: 13)

Es importante cuestionarse entonces la influencia de las diversas visiones que se tiene sobre las personas con discapacidad en la construcción de la identidad de las mismas. Esto, si se entiende que

“(…) nuestra subjetividad se forma tanto desde nuestra autopercepción como de la percepción que tienen los demás sobre nosotros. (...) La imagen, la valoración, la percepción de los demás acerca de lo que somos y cómo somos, se reproduce en los propios individuos” (García, 2005: 35)

Es decir, que la identidad se construye en un juego entre lo individual y lo colectivo, por lo cual el contexto en el que el individuo se haya inserto influye significativamente en su subjetividad. De esta manera, se puede pensar que el modo en que la sociedad se refiere y piensa a las personas con discapacidad esta determinando negativamente la construcción de identidad de las mismas.

La riqueza y la posibilidad está en que la identidad no se construye de una vez y para siempre sino que la identidad es entendida como

“(una) construcción, la cual se reformula y se reinventa, es decir la identidad vista en su devenir histórico” (García, 2005: 34).

De esta manera entonces, lo fundamental es entender a las personas con discapacidad reconociendo su condición de personas y, por lo tanto, poseedoras de derechos. La accesibilidad se encuentra dentro de los derechos de las personas con discapacidad. Esto es:

“A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar activamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e

instalaciones de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales” (Artículo 9. ONU, 2006).

La accesibilidad es un derecho que implica la posibilidad de una persona de desplazarse por cualquier lugar de manera autónoma y segura. Por lo tanto, las barreras del entorno deben ser eliminadas. Esto refiere entonces al derecho al espacio público, a la ciudad, inherente a cada sujeto, como expresa Carrión:

“(...) uno de los derechos fundamentales de la ciudadanía: el derecho al espacio público, porque permite reconstruir el derecho a la asociación, a la identidad y a la polis. Este derecho al espacio público se inscribe en el respeto a la existencia del derecho del otro al mismo espacio, porque no solo necesitamos un espacio donde encontramos, sino un espacio donde construyamos tolerancia, que no es otra cosa que una pedagogía de la alteridad. O sea, la posibilidad de aprender a convivir con otros de manera pacífica y tolerante” (Carrión: 5).

Así como también lo plantea Borja,

“El espacio público es una condición básica para la existencia de la ciudadanía, el derecho a un espacio público de calidad es un derecho humano fundamental en nuestras sociedades. El derecho a un lugar, a la movilidad, a la belleza del entorno, a la centralidad, a la calidad ambiental, a la inserción en la ciudad formal, al autogobierno... configuran el “derecho a la ciudad”” (Borja, 2003: 291).

Es decir, como bien plantea este autor, la ciudad debe ser concebida como espacio público, como el lugar de la cohesión, de la tolerancia, del intercambio. La gente constituye la ciudad, lo cual no significa que todos posean la calidad de ciudadanos, es decir, de sujetos con derechos y deberes que se supone otorga la condición de igualdad (no de homogeneidad) a todos los habitantes.

A partir de lo anterior cabe cuestionarse: ¿Puede el tema de la accesibilidad restringir la concepción de ciudadanía de las personas con discapacidad motriz? Y en caso de restringirla ¿cómo influye entonces en la construcción de identidad de las personas con discapacidad?

A decir de Borja,

"La ciudadanía es un estatus, o sea, un reconocimiento social y jurídico por el que una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad casi siempre de base territorial y cultural. Los "ciudadanos" son iguales entre sí (...). En el mismo territorio, sometidos a las mismas leyes, todos tienen que ser iguales. La ciudadanía acepta la diferencia, no la desigualdad. Convivir en la ciudad requiere un mínimo de pautas comunes y de tolerancia ante la diversidad. Sin igualdad, por lo menos formal, este compromiso no es posible" (Borja, 2003: 282).

El concepto de ciudadanía, implica, entonces, identidad, pertenencia, reconocimiento de la propia particularidad, esto es, no acepta la desigualdad dado que todos los ciudadanos sujetos de derecho son iguales y están bajo las mismas normas. Es decir, ciudadanía implica la posesión de derechos, que según Thomas H. Marshall, constituye una base de igualdad para todos. En tanto se es ciudadano poseedor de derechos, esto implica también la posesión de obligaciones.

Como bien plantea Aquín (2003) *"(...) la ciudadanía tiene como componente irrenunciable la participación"*.

Participación en tanto construcción de ciudadanía, que permitiría a su vez una interlocución con el estado (para el diseño de políticas y de una "ciudad para todos") autodesarrollo, empoderamiento, *"(...) oportunidad de contribuir a la vida pública de esa comunidad (...)"* (Lukes y García, 1999: 1), estar involucrado asumiendo a su vez responsabilidades. Por el contrario, la no participación responde, en la mayoría de los casos, al desconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, en este caso.

Para que realmente la participación sea el fundamento de, y el camino hacia un ejercicio pleno de la ciudadanía, es necesario que esa participación se de en todas las dimensiones. Cabe entonces preguntarse ¿qué sucede cuando la participación se ve limitada por determinados obstáculos? ¿Se deja de ser "ciudadanos"?

Así, a pesar de la existencia de derechos y decretos que obligan a los arquitectos a diseñar espacios para todos, mucho falta para eso. Es posible visualizar obstáculos, "barreras de accesibilidad" tanto en el espacio público como en el privado. Lo cual restringe el derecho de las personas con discapacidad a la integración, inclusión, igualdad

de actividades culturales, recreativas, laborales, etc. convirtiéndolos en sujetos dependientes.

1.3.4-a) Marco legal: algunas notas al respecto...

Resulta importante mencionar algunas normativas existentes a nivel nacional en lo que respecta al tema de la accesibilidad vinculado a las personas con discapacidad. Por un lado, la resolución N° 5.529/08 del año 2009, que establece que a partir de ese año, todas las edificaciones a construirse o ser reformadas, ya sean públicas o privadas, deberán contemplar las condiciones adecuadas y necesarias para la circulación de personas con discapacidad. Dicha resolución describe detalladamente cuáles deben ser las características de las obras que se encuentran en construcción o en reforma de manera que resulten adecuadas y accesibles.

Por otro lado, existe la ley 16.095 (ver Anexo 1: Ley 16.095) para personas con discapacidad, que plantea las condiciones sobre la arquitectura y el urbanismo estableciendo un sistema de protección integral para las personas con discapacidad.

Finalmente, la Convención de los derechos de las personas con discapacidad del año 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 61/106 y el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas mediante su norma 200:2007 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Criterios y requisitos generales de diseño para un entorno edificado accesible"⁹.

En lo que respecta a Colonia del Sacramento es de interés mencionar la Ordenanza del año 1998 "Acondicionamiento urbano para personas discapacitadas" decretada por la Junta Departamental de Colonia y consistente en disposiciones especiales para el proyecto y acondicionamiento urbano para personas con discapacidad (ver Anexo 2). Estableciéndose en ella las características que deben cumplir los elementos del espacio urbano para permitir la accesibilidad, tales como: cruces peatonales, rampas, escaleras, estacionamiento, diseño y trazado de las vías de circulación, plazas, parques y jardines, diseño de los accesos, de las viviendas, de las habitaciones destinadas a personas con discapacidad, entre otros.

⁹ Para más información ver <http://www.unit.org.uy/misc/catalogo/200.pdf>

Cabe abrir un paréntesis para plantear que la restauración del Barrio Histórico, iniciada en el año 1968, finalizada en el año 1972 y llevada a cabo por el Consejo Ejecutivo Honorario para la Preservación y Reconstrucción de la Antigua Colonia del Sacramento (CEH), no tuvo en cuenta la accesibilidad del mismo. Dado que el objetivo fundamental era recuperar el Casco Histórico que se encontraba para ese entonces en ruina y abandono.

Como se puede ver, el marco normativo asegura las condiciones necesarias para la accesibilidad y por tanto, protege y ampara este derecho de las personas con discapacidad. Lo fundamental, ahora, sería volcarlo a la práctica.

1.3.5- La ciudad a través de la mirada del habitante

Siguiendo en la línea anterior, resulta importante destacar que la ciudadanía abarca la pertenencia a una nación. El sujeto posee la calidad de ciudadano ya sea resida en el medio rural o en el medio urbano. Dado que todos los ciudadanos están "sometidos" a las mismas reglas, normas y leyes justamente como parte de esa nación o Estado. Pero si a las normas de convivencia y al modo de vivir se refiere, es diferente si el sujeto vive en el campo o en la ciudad, dado que los procesos sociales son diferentes.

El "sujeto en ciudad" permanentemente está conviviendo y compartiendo el espacio público¹⁰ con otros individuos. Y por ende, debe incorporar, acatar y respetar una serie de reglas de convivencia que permitan el funcionamiento armónico de la ciudad. En cambio, el "sujeto en el medio rural" sólo es consciente de esas normas (o da cuenta de la existencia de las mismas) cuando de alguna forma "ingresa" a ese sistema, a esa ciudad.

Así, la ciudad es definida como:

¹⁰ Con "espacio público" se hace referencia a aquello que no es privado, a aquellos espacios que son asumidos como responsabilidad del Estado, a la ciudad en sí. Caracterizados por la posibilidad de cambio según el contexto socio-histórico. Así, en la presente investigación se designa con espacio público a las calles, plazas, parques, etc. Todos aquellos lugares de encuentro, de heterogeneidad. Pero dicha investigación no da cuenta con esta designación ni profundiza en la accesibilidad en aquellos edificios de carácter público (cines, teatros, iglesias, etc). Es decir, esta investigación designa como público y se centra en el espacio exterior.

"una comunidad de considerable magnitud y de elevada densidad de población, que alberga en su seno una gran variedad de trabajadores especializados, no agrícolas, amén de una élite cultural intelectual" (Gideon apud Carrión, 1998: 4).

A su vez,

"El territorio, la ciudad, son también el espacio que contiene el tiempo, el lugar del patrimonio natural y cultural. El reconocimiento del patrimonio, o patrimonios, del paisaje, de la arquitectura, de la historia, de las fiestas y de los movimientos sociales, de las poblaciones y actividades sucesivas,... Forma parte del proceso de adquisición de la ciudadanía, de la construcción de las identidades personales y colectivas. Conocer y descubrir la ciudad en sus dimensiones múltiples es conocerse a uno mismo y a los demás, es asumirse como individuo y como miembro de comunidades diversas. Este es un descubrimiento más reciente, ya no somos solamente de un barrio, de una clase social, de una religión. Somos múltiples en cuanto identidades y pertenencias, podemos entender mejor la diversidad de nuestra sociedad" (Borja, 2002: 7).

En ese espacio público, local, en esa ciudad, el individuo se va reconociendo a sí mismo en relación a los demás, va construyendo su identidad (como se mencionó en el apartado anterior). A la vez que va apropiándose de la misma y sintiéndose parte de. Pero para que tal apropiación sea real, es necesario que dicho espacio sea accesible, es decir, que todos puedan hacer uso de él de forma autónoma y en igualdad de condiciones. Entonces, cabe preguntarse en el caso de existir barreras arquitectónicas, ¿cómo se reconocen en esa ciudad las personas con discapacidad motriz? ¿Se sienten parte de la ciudad? Esto último, dado que se entiende que la percepción que tenemos de la ciudad varía de acuerdo a la posición, el lugar que ocupamos en ella en tanto habitantes. Además de que,

"el espacio público es un componente fundamental para la organización de la vida colectiva (integración, estructura) y la representación (cultura, política) de la sociedad, que construye su razón de ser en la ciudad, y es uno de los derechos fundamentales en la ciudad: el derecho al espacio público como derecho a la inclusión. (...) La ciudad es el espacio de la heterogeneidad y la diversidad; es decir, que en la ciudad se encuentran los diversos —porque los iguales no tiene

sentido que se encuentren—lo cual conduce a la posición de que la totalidad de la ciudad es espacio público” (Carrión: 4).

Pero resulta necesario tener en cuenta el uso y apropiación de ese espacio público, dado que como plantea Aguiar,

“(...) los movimientos, avances y retrocesos en las coexistencias, negociaciones y conflictos que surgen del uso (y el no uso) de los espacios urbanos, pueden comprenderse, (...) como expresión del lazo social en general: una lógica de fragmentación social, expresiones de desigualdad y violencia simbólica, de grupos fuertes y débiles en el discurso y en el uso o apropiación, de lógicas parciales, de “privatizaciones” de distinto tipo” (Aguiar: 78).

De esta manera, la ciudad, en tanto espacio público de encuentro, de socialización, generador de identidad colectiva, al poseer barreras de accesibilidad está “discriminando”, excluyendo a cierta parte de la población. Convirtiéndose, entonces, en una ciudad fragmentada socialmente. Es decir, ya no sólo atravesada por los ejes más comunes de desigualdad (étnico-culturales, religiosos, familiares, de edad) sino incorporando a la discapacidad como un factor más de diferenciación y no igualdad, de exclusión, de fractura de la trama social. Dado que es percibida no sólo como una alteración física sino también social.

Este proceso de fragmentación social conlleva mecanismos de creciente individualización, sujetos aislados, alienados, que no se reconocen ni se sienten parte de su propia ciudad. Sujetos “víctimas” de una creciente segregación, la cual según Rodríguez,

“(...) remite a la existencia de diferencias o desigualdades dentro de un colectivo y a la separación de los sujetos en categorías que tienen cierto grado de distinción jerárquica o valorativa” (Rodríguez (2001) apud Aguiar: 243).

Pero además de esta segregación “sin apellido”, como bien la denomina Aguiar, se podría hablar incluso de cierta segregación espacial, dado que las personas con discapacidad motriz quedarían excluidas del espacio donde se supone confluyen diferentes estilos de vida, diferentes identidades, culturas, ideologías, etc., además de quedar excluidos de su derecho al espacio público.

Estableciendo entonces fronteras entre los que pueden acceder y los que no. Es decir, ya no sólo las fronteras reales propias de la ciudad en tanto delimitantes del territorio, sino fronteras al interior de la misma ciudad, fronteras simbólicas construidas socialmente. Y, por lo tanto, la configuración de diferentes espacios públicos desde la perspectiva de las personas con discapacidad: por un lado, el espacio de "los otros" (personas sin discapacidad que pueden acceder) y por otro lado, el espacio del "nosotros" (personas con discapacidad motriz).

Respecto a esto, resulta importante hacer referencia a la condición/situación de "no lugar" en las cuales se verían enmarcadas las personas con discapacidad motriz. Como sostiene Augé,

"Si un lugar puede definirse como lugar de identidad, relacional e histórico, un espacio que no puede definirse ni como espacio de identidad ni como relacional ni como histórico, definirá un no lugar (...) un mundo así prometido a la individualidad solitaria, a lo efímero, al pasaje (...)" (Augé, 1992: 83).

Así, desde la perspectiva de las personas con discapacidad motriz en tanto habitantes, ese espacio del "nosotros" al cual se verían reducidas no se corresponde con un lugar sino con un no-lugar. Es decir, la ciudad sería un lugar de desarrollo grupal, de identidad colectiva en donde todos los sujetos se apropian en igualdad de condiciones de la misma. Pero de la cual las personas con discapacidad motriz quedarían relegadas debido a la no accesibilidad. Conformando entonces un no lugar que se convertiría a su vez en un lugar de identificación de todas aquellas personas que han sido excluidas de la ciudad en tanto espacio público.

De esta manera, si se entiende que el espacio público tiene como característica y función la posibilidad de generar inclusión e integración social, cabe preguntarse ¿es Colonia del Sacramento una ciudad inclusiva en tanto espacio público?

CAPÍTULO II

2- ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECABADA DURANTE EL TRABAJO DE CAMPO.

2.1- Accesibilidad y barreras arquitectónicas

La accesibilidad urbanística es uno de los derechos básicos de las personas, de los habitantes de una nación, de una ciudad. "Pasar", "llegar", "acceder", "poder andar", fueron los términos seleccionados por la mayoría de los entrevistados a la hora de definir "accesibilidad". Con algunos rodeos ante la pregunta, tratando de deducir del propio término de accesibilidad algún sinónimo. Resumiendo entonces la complejidad de dicha terminología en un objetivo, una meta establecida a la cual poder llegar, concretar en su totalidad. Como así fue expresado:

"(...) la misma palabra lo dice, tener un fácil acceso en la parte física, tanto de edificios o en la misma ciudad." (Anexo 7. Entrevista 2)

"(...) poder andar por todos lados, desplazarte (...)" (Anexo 7. Entrevista 3)

"(...) supongo tiene que ver con acceso, poder acceder, poder ir o pasar (...)" (Anexo 7. Entrevista 4)

"(...) es poder andar por toda la ciudad." (Anexo 7. Entrevista 9)

"Me parece que es todo lo que tiene que ver con la libre circulación, desplazamiento sin tener que depender de alguien más, sino que puedas ir a todos lados y puedas hacerlo sólo (...)" (Anexo 7. Entrevista 5)

Lo anterior puede entenderse como un simple argumento del carácter polisémico del concepto de accesibilidad, dado que si bien en términos generales se concibe como igualdad de oportunidades para todos los individuos en el uso de los espacios independientemente de su condición física, lo cierto es que aún no hay acuerdo en una definición de accesibilidad. Sólo una minoría de las personas con discapacidad motriz entrevistadas destacó las características físicas y necesidades como algo irrelevante a la hora de hablar de accesibilidad.

"(...) una ciudad accesible son las que se construyeron teniendo en cuenta las necesidades de la gente o en su defecto las que se modifican pensando en eso (...)" (Anexo 7. Entrevista 6)

"Y accesibilidad sería que todos podamos hacer lo mismo, ir a los mismos lugares sin importar si estamos en una silla, o si tenemos o no las dos piernas, brazos, yo que sé. Que podamos disfrutar de las mismas cosas, no?" (Anexo 7. Entrevista 7)

Lo anterior, sin embargo, fue planteado por la mayoría de los informantes calificados entrevistados. Haciendo énfasis en la accesibilidad como algo independiente a las características físicas de la persona. Esto quizás se deba a que la respuesta de los mismos fue dada desde una posición de "saber" en tanto profesionales, con todo un legajo teórico que argumenta su accionar. A diferencia de las personas con discapacidad motriz, cuya mirada estuvo fundamentada en sus propias vivencias.

De esta manera, los informantes calificados definieron a la accesibilidad:

"Básicamente todo lo que tiene que ver con aquellos lugares donde puede concurrir o estar cualquier discapacitado sin dificultad (...)" (Anexo 8. Entrevista 1)

"Accesibilidad en la ciudad es que, en realidad que todo el mundo tenga la dificultad que tenga pueda trasladarse y acceder a donde necesite." (Anexo 8. Entrevista 4)

"Es tener libertad en la movilidad en todos los sentidos, tanto en el exterior como en el interior de la atención. Poder ir al lugar que tú quieras y llegar, completar el fin de la atención (...) que tu vida cotidiana se desenvuelva con normalidad si tenés una discapacidad." (Anexo 8. Entrevista 2)

Si bien la accesibilidad afecta directamente a las personas con discapacidad motriz, dado que puede constituirse en obstáculo tanto para la realización de una actividad recreativa, cotidiana, una obligación así como a la hora de hacer efectivo el derecho de acceso a la ciudad. Lo cierto es que una "correcta" accesibilidad, entendida como igualdad de oportunidades para todos los sujetos en el uso de los espacios, servicios, entorno, independientemente cual sea su condición o capacidad física, favorece a toda la población en tanto equivalente de bienestar o comodidad, como así fue expresado:

"(...) seguir con el plan de hacer rampas porque no sólo favorece al discapacitado o al minusválido o al limitado, sólo a esa persona. Mira que también hay personas de la alta sociedad que también lo ayuda por comodidad, como también a la gente que tiene que llevar un cochecito y eso es fundamental, sirve. Si hubiese en todas las esquinas yo creo que algún rebaje, sería excelente"

porque la persona estaría mejor para movilizarse.” (Anexo 7. Entrevista 1)

“(…) Y no sólo yo no puedo andar sino cochecitos y eso es incómodo, o personas mayores con bastones (…)” (Anexo 7. Entrevista 2)

Esto deja trasver entonces la mirada más amplia de algunas de las personas con discapacidad motriz entrevistadas, no reduciendo la problemática de la accesibilidad a la discapacidad sino detectando otros puntos, otras realidades en las cuales influye. Comprendiendo y concibiendo entonces a la accesibilidad como un derecho inherente a todos los sujetos. Situándose en el lugar del “otro”. Habría que cuestionarse si este mismo ejercicio es realizado por quiénes son responsables de crear una ciudad para todos, un contexto adaptado a las necesidades de los sujetos y no a la inversa.

Las dificultades generadas para todos los habitantes por las debilidades en la accesibilidad quedaron de manifiesto a su vez en algunas de las observaciones realizadas.

“Se observó como una señora con un bebé en cochecito esperó para cruzar la Rotonda hasta que el tránsito cesó e hizo todo el recorrido por la calle hasta la cuadra siguiente donde subió a la vereda. Como la misma no tiene rebaje de cordón debió inclinar el coche y así poder sortear el cordón.” (Anexo 6. Observación 1. Av. General Flores)

“Se observó que todas las personas utilizaban los rebajes de cordón. Una señora con un cochecito, así como otra señora con un carrito de compras hicieron también uso de los mismos (…)” (Anexo 6. Observación 3. Av. Artigas)

En cuanto a las barreras de accesibilidad, la mayoría de los entrevistados (personas con discapacidad motriz) las definió como obstáculos, como impedimentos en el desplazamiento, en el paso, o en su defecto como aquello que dificulta, complejiza una determinada acción. Manifestándose una clara tendencia a referirse a barreras arquitectónicas, cuando son consultados acerca de barreras en la accesibilidad. Esto dado que quizás responden desde su experiencia.

Por otro lado, a la hora de identificar barreras en el acceso, barreras urbanísticas, las rampas y el estado de las veredas y las calles, tomaron protagonismo.

"(...) para mí que estoy en silla de ruedas una barrera son los cordones, los desniveles vamos a decir. Pero hasta obras que cortan el paso por la vereda, o cuando sacan motos para la venta y las colocan en la vereda, todo eso para mí son barreras." (Anexo 7. Entrevista 3)

"(...) me cuestan las escaleras más que nada, porque los cordones son bajos, obviamente, no te voy a decir que no es más cómodo subir o bajar por la rampa pero bueno cuando no hay me arreglo bien igual (...)" (Anexo 7. Entrevista 5)

"(...) Pero un tiempo estuve en silla de ruedas por una operación en el pié derecho por esta misma malformación y la verdad era imposible. Una porque yo no sabía dominar muy bien la silla y otra porque las veredas están en desnivel, baldosas flojas, otras que faltan, no hay rampas, es un despelote. Todavía que en General Flores por lo menos tenés cebras (cruce peatonal) en todas las esquinas y lo respetan bastante, si no estarías diez años para cruzar. Ah, y en Artigas también hay sí, ahora que pienso" (Anexo 7. Entrevista 6)

"A veces cuando no hay rampas se le complica a mamá para subirme, para subir la silla, no..." (Anexo 7. Entrevista 7)

"(...) Y bueno, siempre te encontrás algún escalón, pozo, algo que te jode hablando mal y pronto. Y acá en Colonia bueno, la mayoría de los lugares públicos son imposibles, y las veredas entre las raíces de los árboles, y lo feas que están... Claro que uso los rebajes cuando ando por acá (General Flores) pero viste que las cosas se van rompiendo y si no las mantienen sirven un tiempo y después ya no porque hay rebajes que ya estarían para reconstruir te diría." (Anexo 7. Entrevista 8)

Lo manifestado anteriormente por los entrevistados en cuanto al estado de las veredas y a la existencia-inexistencia de rampas, fue también percibido en las observaciones llevadas a cabo en las diferentes zonas seleccionadas. He aquí algunas de ellas:



"Se observaron varios tramos (de entre 2, 3 y 4 metros cada uno) sin baldosas." (Anexo 6. Observación 3. Av. General Flores)



"Se observaron en toda la extensión de la avenida 6-7 tramos de 2 a 4 metros cada uno sin baldosas o con baldosas sueltas."
(Anexo 6. Observación 1. Av. Artigas)

"En una cuadra el paso por la vereda se veía impedido debido a una obra." (Anexo 6. Observación 2. Av. Artigas)



Pero más allá de las barreras urbanísticas identificadas, la mayoría de los entrevistados (tanto las personas con discapacidad motriz como los informantes calificados) se refirieron al Barrio Histórico como una barrera en su totalidad.

"Sí, en el Barrio Histórico. Y bueno, en algunos edificios pero si lo que me preguntas es en la ciudad entonces te diría que donde más encontré es en el Casco por las piedras, los adoquines esos (...)" Anexo 7. (Entrevista 6)

"(...) Y ta, donde más me cuesta es en el Casco Histórico, pero como no tengo que ir a nada, por trámites ni nada, entonces no voy mucho." (Anexo 7. Entrevista 5)

"Hay lugares que no puedo, que son imposibles. Por ejemplo, el Barrio Histórico no he andado en carne propia, pero a las veredas ya las veo chiquititas, me parece que debe ser complicado circular, pero no tengo interés en el Barrio Histórico." (Anexo 7. Entrevista 1)

"(...) Bueno, en el Barrio Histórico lo veo como falso en la sociedad y en el gobierno. Porque de repente para arreglar la puerta del frente tenés que hacer miles de papeles, de malabares y no se lo permiten, no se puede tocar ni una piedra, no se puede hacer ni esto ni lo otro, pero sin embargo se han hecho edificios ahí mismo en el Barrio Histórico que no tienen nada que ver con lo histórico, y los mismos arquitectos, la misma Intendencia lo

autorizaron (...)Y después querés hacer una rampa y no te dejan (...)" (Anexo 7. Entrevista 2)

"(...) ya te digo, en el Casco es donde quizás no pueda, porque ya antes cuando tenía las dos piernas me costaba (...)" (Anexo 7. Entrevista 4)

En el caso de los informantes calificados, se remiten al Barrio Histórico desde el punto de vista del Patrimonio, en tanto lugar "imposible" de modificar. Así fue expresado:

"Yo no soy discapacitada y no puedo estar en el Barrio Histórico sin que me caiga." (Anexo 8. Entrevista 1)

"En el Barrio Histórico, pasa que claro intervenciones nuevas es muy difícil, casi todas son obras de restauración o reconstrucción (...).El problema es que claro de repente cumplís en un sector pero no tenés como llegar a ese sector (...)" (Anexo 8. Entrevista 4)

"El Barrio Histórico es muy especial, porque así lo exigen las normas, las ordenanzas, las normas (...) Y para una persona con discapacidad motriz lo veo complicado, muy complicado, complejo (...). Es todo empedrado pero no se puede cambiar eso, no se puede (...)" (Anexo 8. Entrevista 3)

Entonces, como quedó de manifiesto en algunos testimonios y como fue constatado mediante sucesivas observaciones, el Barrio Histórico denominado Patrimonio Cultural no posee una infraestructura ni las condiciones adecuadas y necesarias para acoger a cualquier tipo de visitante, menos aún para permitir una circulación autónoma de las personas con discapacidad motriz. Constituyéndose entonces, en una barrera de accesibilidad en sí mismo.

Ahora bien, identificar barreras urbanísticas, requiere a su vez de poder identificar su contracara, es decir aquellos elementos creados con el fin de contribuir a la accesibilidad. De esta manera, la mayoría de las personas con discapacidad motriz señalaron como avance en el acceso, las rampas, tanto las que se encuentran en el espacio público, así como las rampas construidas recientemente en algunos edificios públicos. Esto quizás se deba a que constituyen los elementos más notorios y perceptibles en la modificación de un espacio.

Planteando a su vez, posibles modificaciones en la ciudad en lo que a accesibilidad respecta. Fue recurrente el discurso acerca de la necesidad de construir más rampas así como la emergencia de reparar y mantener el estado de las calles y las

veredas. Como la necesidad de renovación, actualización y modernización en lo que hace a la accesibilidad.

Mientras que desde el punto de vista de los informantes calificados, las modificaciones necesarias para contribuir a la accesibilidad no sólo estarían limitadas a cambios en la arquitectura, en lo urbanístico, sino en los propios individuos, en la necesidad de una concientización social, de re-educación:

"(Hace falta) "Pensar, pensar mucho y actuar mucho. Creo que ni los actores que estamos sensibilizados con el tema nos damos cuenta del impacto real que tiene la accesibilidad para un discapacitado (...) falta una política real (...) Es necesario empoderarse, si las organizaciones no se empoderan de estas cosas, no se dan cuenta que son ciudadanos, no se empoderan de su derecho a reclamar, es imposible." (Anexo 8. Entrevista 1)

"Y capaz mayor difusión, sí difusión (...) A través de la difusión me parece sí. Y bueno, también es necesario crear una cultura porque la Intendencia hizo las rampas y pararon las propias camionetas de la Intendencia frente a las rampas de la discapacidad. Digo, es imposible que un discapacitado pueda bajar ahí si están las mismas camionetas de la Intendencia. Nos falta cultura en respetar eso (...)" (Anexo 8. Entrevista 2)

"Educación, educar a la gente (...) Hacer un llamado de reflexión para los comerciantes para que puedan hacer eso, logren eso (...) hay que incentivar a la gente, educar, de ayudar también. Si ves a un discapacitado ayudarlo también (...) Va también un poquito en la enseñanza, el tema de la enseñanza es importante porque hay que inculcarle al niño que no le tiene que tener miedo a la persona discapacitada y eso en tu casa a veces no te lo dicen. Porque en el trabajo una persona discapacitada tiene que lograr que los demás compañeros lo acepten como tal, como discapacitado y no es fácil a veces. Falta respeto hacia el otro, ubicarse, la empatía, ponerse en el lugar del otro, eso es lo que cuesta más." (Anexo 8. Entrevista 3)

Esto último permitiría preguntarnos ¿son las barreras urbanísticas la única forma de "medir" la accesibilidad? Es importante introducirse entonces en el terreno de lo que se puede denominar como "barreras sociales". Éstas estuvieron presentes en el discurso de algunos entrevistados, ya sea de forma explícita o implícita.

"(...) me parece que el propietario de cada padrón, tiene que encargarse o hacerse responsable del metraje de la vereda,

mantenerla por lo menos para que no haya problemas.” (Anexo 7. Entrevista 1)

“(…) en las rampas que han hecho en General Flores, ponen las motos en las rampas. Y en las paradas de taxi que tienen libreta profesional y tienen que conocer la reglamentación, en el centro te ponen el taxi bien en la esquina sobre la rampa, entonces no la podés usar o tenés que decirle “me hace el favor y la corre (…) las mesas de los restaurantes en la vereda no te dejan pasar. Y yo sé que tienen autorizado a ocupar un espacio porque pagan, pero ellos se toman todo. Y no te dejan pasar, tenés que pedirles que se corran. Frente a uno de los restaurantes más concurridos en General Flores fue la última rampa que se hizo porque el dueño no quería que pasaran por ahí y eso que tiene un cargo político. Entonces ahora a veces pasas y te ponen el cartelito en la rampa que no te deja pasar (…)” (Anexo 7. Entrevista 2)

“(…) también va en la mentalidad de los propios habitantes, en ser limpios, no romper, barrer la vereda de tú casa porque tienen tantas hojas a veces que parece un colchón y eso jode para pasar. Es decir, creo que también va en tomar un poco de conciencia como por ejemplo no parar vehículos en las rampas para subir cordones, cosas así. Esas podría verlas como barreras sociales viste, de la propia sociedad.” (Anexo 7. Entrevista 6)

(En cuanto a las barreras) “(…) Que te miren raro capaz (risas). No todos, algunos hasta te abren alguna puerta. Yo porque ya ni caso le hago pero te das cuenta que hay gente que te mira sí, y ta, para otro capaz eso puede ser una barrera, no? Sentir como vergüenza o diferente.” (Anexo 7. Entrevista 9)

De esta manera, quedó de manifiesto la importancia de combinar accesibilidad urbanística con conciencia social. La necesidad de romper con las barreras sociales, de comenzar a reconocer y aceptar la diversidad, actuando en función de ello, respetando las individualidades. O como fue expresado por uno de los entrevistados:

“(…) respeto al minusválido o al lisiado o al que tiene la capacidad diferente. Para mí hay que poner parte del otro, ponerse en el lugar del otro. Va en el respeto, en cuanto a lo social y a la ayuda y colaboración por parte de la sociedad apta para poder ayudar (…)” (Anexo 7. Entrevista 1)

Escuchando, a su vez, la voz de las personas con discapacidad motriz, dado que como fue manifestado;

“(…) si no lo vivís no entendés (…)” (Anexo 7. Entrevista 1)

"(...) cuando estás en silla te das cuenta de las cosas que se podrían hacer o que podrían estar mejor (...)" (Anexo 7. Entrevista 8)

Sólo una vez logrado este ejercicio, podrá comenzarse con la ruptura de las barreras urbanísticas y el camino hacia una verdadera accesibilidad.

Ahora bien, ya sea contra barreras urbanísticas y/o contra barreras sociales, los individuos hacen uso de la ciudad, se desplazan, se movilizan, ya sea por obligación (como hacer un trámite), por recreación, etc. enfrentándose entonces a un espacio, a un contexto no adaptado a las necesidades de la heterogeneidad poblacional. Siendo entonces los propios individuos quienes deben adaptarse al medio, a las condiciones dadas, buscando alternativas que les permitan sortear esos obstáculos e intentar hacer efectivo su derecho de acceso a la ciudad.

"(...) ¿Sabés por donde voy yo? Por las bajadas de los autos las encaro marcha atrás con la silla, pero no es para eso, es para los autos. Y bueno, me gasto ciento cuarenta pesos por día en taxi para ir a trabajar porque no puedo por las veredas y eso que vivo sólo a seis cuadras." (Anexo 7. Entrevista 1).

"(...) Yo ando, viste, más que nada acá por el centro (General Flores) y cuando no hay rampas voy por la calle. Y si quiero entrar a algún lugar pego el grito de afuera nomás (risas) porque la mayoría me conocen (...)" (Anexo 7. Entrevista 3)

"A veces cuando no hay rampas se le complica a mamá para subirme, para subir la silla, no... pero ahí vamos por la calle y buscamos alguna entrada de auto o vemos como hacemos" (Anexo 7. Entrevista 7)

Puede entonces plantearse que si al derecho de accesibilidad se refiere, no todos los habitantes son sujetos de derecho, individuos con derechos y obligaciones que se supone los hacen ciudadanos iguales. Dado que de la teoría a la práctica hay un paso necesario, un proceso previo de reflexión que dé lugar a la efectivización.

A decir de Borja:

"La ciudad nos hace libres si podemos acceder a las teóricas libertades urbanas. Para ello deben cumplirse condiciones mínimas de organización física e institucional (...) Es deber de los responsables políticos, de los líderes sociales, de los planificadores y diseñadores urbanos garantizar la centralidad, la accesibilidad

y cualidad de los espacios públicos (...) para que sean lugar de expresión de la ciudadanía frente a las instituciones de poder. La ciudad es el lugar del cambio histórico, de su materialización, el lugar de la manifestación con o contra el poder, de conquista de derechos (...) (Borja, 2003: 33)

2.2- El "otro" y el "nosotros" en cuánto a los derechos...

La ciudad constituye un espacio de materialización de la ciudadanía. Los sujetos poseen una serie de derechos inherentes a su calidad humana, algunos de los cuáles descansan como una simple formalidad o discurso. Empoderarse¹¹ podría constituir uno de los caminos a la ejecución de esos derechos. Para eso es necesario que el sujeto se sienta integrado, se sienta parte de esa ciudad, y que los otros lo reconozcan como ciudadano, como un "igual" en cuanto a sus derechos.

Como plantea Borja,

"Los valores vinculados a la ciudad (libertad, cohesión social, identidades colectivas, participación ciudadana, igualdad básica entre sus habitantes (...)) dependen de que el estatuto de ciudadanía sea una realidad material. Y también de que la ciudad funcione realmente como espacio público en un sentido físico (movilidad, accesibilidad) y en un sentido político y cultural (integración ciudadana (...)) (...)" (Borja, 2003: 22)

Lo cierto es que cuando ese espacio público no ofrece igualdad de oportunidades para todos sus habitantes, como se viene observando en cuanto a la accesibilidad en la ciudad de Colonia para las personas con discapacidad motriz, los sujetos tienden a adaptarse a las condiciones dadas, a "reducir" de cierta forma su derecho de acceso a "eso que se ofrece", a "acostumbrarse".

De esta manera, se registró una tendencia de las personas con discapacidad motriz entrevistadas, a dejar trasver cierta "resignación" ante las barreras de accesibilidad, identificando las mismas pero sin una problematización explícita de esa

¹¹ Por empoderamiento se entiende al proceso mediante el cual el sujeto se apropia de su realidad y es capaz de problematizarla, reforzando sus potencialidades para la búsqueda de soluciones por parte de ellos mismos.

realidad. "Resignación" quizás generada por la propensión existente en la sociedad de no concebir a la discapacidad como una problemática de la sociedad misma, sino culpabilizando a quienes la poseen.

"(...) a veces optas por callarte porque te hacen alguna carita. Sí, todavía te miran de mala gana, se molestan (...)" (Anexo 7. Entrevista 2)

"Sí, encontré y encuentro (barreras de accesibilidad) pero ya me acostumbré. Hay lugares a los que sé que sólo no puedo ir (...). Pero yo ya estoy tan acostumbrado que ni me lo planteo mirá." (Anexo 7. Entrevista 3)

"(...) uno ya sabe con lo que se va a encontrar y ya se acostumbró a eso." (Anexo 7. Entrevista 5)

Esa suerte de "resignación" puede devenir en una actitud de pasividad en cuanto al reclamo de sus derechos. Así, ante las preguntas *"¿Ha realizado planteos en algún lugar en lo que atañe a accesibilidad? ¿se informa respecto a esto?"*, la mayoría de los entrevistados manifestó no haber realizado reclamos, argumentando esto en una posible respuesta negativa o no-respuesta por parte de los responsables.

"(...) qué voy a decir, uno más, viste que te tratan como que decís cualquier pavada, no es el tema de ellos porque como que a veces no miran para afuera, no miran las posibilidades, las capacidades de los demás (...)" (Anexo 7. Entrevista 1)

"(...) te desgasta tanto que hay veces que ni nos quejamos." (Anexo 7. Entrevista 2)

"No, la verdad que no he hecho planteos ni pensado soluciones como para proponer porque está eso también de que enseguida creemos que no nos van a dar bola. Porque si los propios responsables de la Intendencia no han hecho nada hasta ahora qué caso nos van a hacer a nosotros, a mí por ejemplo." (Anexo 7. Entrevista 6)

"(...) es como que las ves muy lejanas (...) porque como te decía, te hacen unas rampas ponele en las calles principales y no las mantienen en buen estado imaginate si van a hacer más rampas (...)" (Anexo 7. Entrevista 8)

Entonces, si se entiende a la ciudadanía como, *"(...) el reconocimiento de los ciudadanos como sujetos activos e iguales de la comunidad política, a los que se reconoce el derecho y la posibilidad real de acceder a la diversidad de ofertas urbanas"*

(Borja, 2003: 120), la no-accesibilidad estaría reflejando rasgos de exclusión, de desigualdad de unos frente a otros.

Resulta necesario cuestionarse como influye esa exclusión en la subjetividad de las personas con discapacidad motriz, si se entiende que la misma se crea y moldea en relación a los demás, a través de dispositivos de asignación y asunción de roles y lugares. De manera que ese sujeto que es situado en un no-lugar construye su subjetividad desde el mismo, desde ese saberse excluido.

Entonces, ¿cuál es la perspectiva de las personas con discapacidad motriz, es decir, cómo se reconocen las personas con discapacidad motriz en tanto sujetos de derecho? ¿Qué incidencia tiene en su construcción y concepción de ciudadanía ese derecho (formal) de accesibilidad?

"(...) El tema de que viste que antes se discriminaba al gay, al homosexual, vos dirás que tiene que ver, este está loco. Pero yo, cualquiera que esté en una situación así como yo, como que esa persona se siente a veces discriminada, porque no se toma en cuenta las situaciones, lo que precisa para desplazarse que no es igual que el otro que tiene al lado parado, que hay diferencia."
(Anexo 7. Entrevista 1)

(Incide) "Totalmente. Y la discrimina también. Porque no puede estudiar, no puede hacer un trámite (...)" (Anexo 7. Entrevista 2)

"(...) te pone un poco en desventaja respecto al resto, porque demoras mil veces más en hacer lo mismo que otra persona, por todos los obstáculos y eso. Y a veces ni siquiera podés hacerlo."
(Anexo 7. Entrevista 3)

"Si lo ves del lado de los derechos y bueno, al tener trabas para moverse podés decir que tiene menos derechos que otro, que no tiene la misma posibilidad (...)" (Anexo 7. Entrevista 4)

"(...) sí porque uno siempre por una cosa o por otra tiene que estar pidiendo ayuda, dependiendo del otro y no se puede mover como un ciudadano más." (Anexo 7. Entrevista 5)

"(...) Esas barreras generan que las personas con discapacidad motriz o con dificultades como yo no la tengamos nada fácil, hablando de lo que sería la integración dentro de la sociedad."
(Anexo 7. Entrevista 6)

Discriminación, diferencia, desventaja en y por parte del contexto, son los términos utilizados por la mayoría de los entrevistados a la hora de referirse a sus derechos y su condición de ciudadanos en lo que a la accesibilidad respecta. Pero resulta sumamente

importante la mirada de los "otros", de ese colectivo que se supone goza de un efectivo derecho de acceso a la ciudad. Pero que están relacionados, involucrados de alguna u otra forma a la problemática de la accesibilidad, como en el caso de los informantes calificados entrevistados:

"Totalmente incide, no puede participar, no puede enterarse, no puede interactuar, no puede acceder, no puede aportar tampoco."
(Anexo 8. Entrevista 1)

"(...) no todos tienen las mismas posibilidades, deberían, se está teniendo, cambiando un poco la mentalidad, pero me parece que falta todavía." (Anexo 8. Entrevista 2)

"(...) en cierta forma sí (influye) porque como te dije antes no se pueden desenvolver de igual forma que los demás." (Anexo 8. Entrevista 3)

"Y sí, tienen menos derechos. O sea, en realidad los derechos los tiene, no se le cumplen. Eso es la base del asunto." (Anexo 8. Entrevista 4)

Lo anterior, permite deducir entonces que la realidad de las debilidades en cuanto a accesibilidad en la ciudad, no sólo impacta y es reconocida por los sujetos "afectados" directamente en cuanto a su derecho de acceso, sino también es visualizada por aquellos que de alguna forma se encuentran sensibilizados con la temática.

Podría incluso hablarse de una cierta segregación la cual no viene dada fundamentalmente o directamente por los otros sujetos, ciudadanos, sino que es el propio contexto que al no estar adaptado discrimina, segrega. Es necesario reconocer de igual manera que detrás de ese contexto están los sujetos encargados, responsables políticos de hacer accesible y no discriminatorio a ese espacio. Todo esto puede traducirse en un debilitamiento de las relaciones sociales para las personas con discapacidad motriz, si se entiende a la ciudad como espacio de socialización, de unión, de construcción de identidad colectiva.

2.3- Colonia del Sacramento a través de la mirada de las personas con discapacidad motriz

La ciudad, el espacio público es definido teóricamente como un lugar de interacción, cohesión, como espacio común a todos los individuos, como un bien perteneciente a todos los habitantes de la ciudad sin distinción alguna. Espacio de representación y expresión, de relaciones sociales, de ejecución de la ciudadanía. En él, todos los sujetos se suponen iguales en cuanto a su derecho al mismo. Pero para que tal apropiación sea efectiva, el espacio público debe ser accesible y apropiado para el uso y las necesidades de todo tipo de población. De lo contrario, dicho espacio deviene en procesos de fragmentación territorial y simbólica, exclusión y su consecuente debilitamiento de las redes sociales. Dado que el tipo de relación con el espacio es significado de las relaciones entre los individuos.

Hoy en día se asiste a una especie de "muerte de la ciudad" (Borja, 2003) en tanto espacio de interacción, producto de la segmentación y fragmentación social que acentúan procesos de discriminación y desigualdad entre los individuos, afectando la integración y participación ciudadana. Una ciudad no accesible constituiría entonces el contexto apropiado para el crecimiento de este tipo de fenómenos (exclusión, marginación, etc.).

Ahora bien, ¿cuál es la percepción de la ciudad por parte de las personas que estarían dentro de ese colectivo que no goza de igualdad de oportunidades en cuanto al acceso al espacio público? Concretamente para los fines de este estudio, ¿cuál es la percepción de las personas con discapacidad motriz?

En cuanto a la realidad de la ciudad de Colonia del Sacramento y el uso vivido y percibido por sus habitantes con discapacidad motriz, la mayoría de los entrevistados manifestó no poder desplazarse de forma autónoma por toda la ciudad, sino en algunos lugares específicos tales como la Avenida General Flores y la Avenida Artigas, como así fue expresado:

"En algunos lugares sí (desplazamiento autónomo), General Flores y quizás Avenida Artigas. Por que en el resto imposible, no tienen rampas, nada (...)" (Anexo 7. Entrevista 1)

"Por toda la ciudad no, en pocos lugares, como General Flores sí, y en la rambla, si logro llegar hasta la rambla después ahí podés

andar lo más bien porque la vereda está bien, es parejita.” (Anexo 7. Entrevista 3)

(Desplazamiento autónomo) “Sí y no (risas). Por acá ando sí (General Flores) y he ido algunas veces a hacer cosas a Avenida Artigas. Eso te digo sola sola, después si voy con alguien es diferente porque me ayuda.” (Anexo 7. Entrevista 8)

Lo cierto, es que a través de una serie de observaciones se constató que la Avenida General Flores y la Avenida Artigas poseen rampas en casi todas las cuadras que las componen, siendo las únicas avenidas con rebajes de cordón en toda la ciudad de Colonia (ver Anexo 6/Observaciones/Avenida General Flores. Avenida Artigas)

Respecto a sus “preferencias”, en general los entrevistados expresaron no tener un lugar o espacio favorito en la ciudad, mientras que aquellos que optaron por uno, lo hicieron por la Rambla Costanera manifestando que concurren frecuentemente.

Lo contrario sucedió con el Casco Histórico. Como se había mencionado en párrafos anteriores, dicho barrio es concebido como una barrera en si mismo, siendo situado por los entrevistados en la categoría de lugares a los que quizás les gustaría acceder pero no pueden debido a las condiciones del mismo. Esto dado que ha sido reconstruido manteniendo las características de la época colonial (calles de piedras, de adoquines, veredas angostas) pero con ello quedó en el olvido el bienestar de las personas con discapacidad motriz que quizás desean disfrutar de un paseo por el mismo. Igualmente, algunos de los entrevistados plantearon un cierto desinterés en cuanto al Barrio Histórico y en cuanto a pasear por la ciudad:

“(…) pero no tengo interés en el Barrio Histórico.” (Anexo 7. Entrevista 1)

“Quizás poder ir cuando quiero al Barrio Histórico y andar tranquila por ahí, sola. Pero tampoco me preocupa demasiado. Después es siempre lo mismo.” (Anexo 7. Entrevista 5)

(Lugar que más le gusta) “No hay uno que se destaque la verdad. Ando lo necesario porque al vivir siempre acá es todo lo mismo, ni paseo mucho. Me quedo tranquilo en casa nomás, leyendo el diario.” (Anexo 7. Entrevista 6)

Entonces, si bien ciertas condiciones de la ciudad (barreras arquitectónicas) están limitando el desplazamiento y las acciones individuales de las personas con discapacidad motriz, lo anterior deja trasver y pone en discusión ese lugar del “nosotros” o “no-lugar” al

que pueden verse reducidas las personas con discapacidad. Desde la perspectiva de las personas con discapacidad motriz entrevistadas, los obstáculos en la accesibilidad inciden de forma negativa en la construcción de su ciudadanía, sintiéndose "discriminados", "diferentes". Pero al momento de plantearse su situación en cuanto al disfrute de la ciudad en tanto espacio público, manifestaron cierto desinterés. ¿Responderá esto a esa suerte de "resignación" ante las barreras planteada en párrafos anteriores?

Finalmente, a la hora de referirse a Colonia del Sacramento en su globalidad, la mayoría de los entrevistados la definieron como "linda", "tranquila". Resaltando en algunos casos la falta de prolijidad y cuidado de la ciudad en cuanto a calles y veredas.

Lo cierto es que a pesar de las carencias y/o debilidades existentes en cuanto a accesibilidad y discapacidad motriz en la ciudad de Colonia y en el uso y apropiación de la misma por parte de las personas con discapacidad motriz, se han efectuado una serie de avances en cuanto a acceso los cuáles han sido reconocidos por muchos de los entrevistados. Esto luego de que la mayoría de ellos catalogó a Colonia del Sacramento como una ciudad "no accesible", fundamentado en la existencia-inexistencia de rampas.

"En general le falta, le falta accesibilidad y actualización, no sólo a comercios sino a entidades públicas. Falta además respeto al minusválido o al lisiado o al que tiene la capacidad diferente (...) Yo no quiero dar lástima por estar en una silla de ruedas pero se trata de una ciudad que esté para todos. Falta accesibilidad indiscutiblemente, muchísimo. Porque sólo general Flores y Artigas tienen rampas, pero otra avenida sería Baltasar Brum, otra avenida José Pedro Varela, otra Aparicio Saravia, esas no tienen rampas, nada (...)" (Anexo 7. Entrevista 1)

"Nunca fue accesible, ahora es algo, poco, accesible." (Anexo 7. Entrevista 2)

"(...) si mirás el tema de rampas y eso, no, entonces no es accesible." (Anexo 7. Entrevista 3)

"Eh, sí, yo que sé. Pero si me pongo en el lugar de alguien que está en silla de ruedas te diría que no. O al menos que no va a poder andar por donde quiera, sino en las pocas cuerdas en las que hay rampas." (Anexo 7. Entrevista 4)

"Más o menos. En algunas partes sí, acá (General Flores) donde hay rampas." (Anexo 7. Entrevista 7)

"Se han hecho cosas como te dije, pero quedan más por hacer." (Anexo 7. Entrevista 9)

La mirada en cuanto a la accesibilidad de la ciudad de Colonia no cambió demasiado por parte de los informantes calificados entrevistados:

"Y para una persona que viva sola, que no tenga familia que lo ayude no es fácil, algo hay de rampas en el centro pero no es fácil que pueda andar de manera autónoma." (Anexo 8. Entrevista 3)

"No, le falta. Digamos, para las condiciones topográficas que tiene es bastante accesible, pero le falta (...)" (Anexo 8. Entrevista 4)

La riqueza está en esa necesidad de hacer, de construir, de cambiar, de avanzar. Ese reconocimiento de "quedan cosas por hacer" lleva implícito un proceso de reflexión tanto en los responsables políticos como en las personas con discapacidad motriz. Lo cual es el camino para el empoderamiento y conquista de sus derechos.

A decir de Borja,

"El derecho a la ciudad hoy es también el deber de transformar el mundo y el derecho de construir unos tiempos y unos espacios que hagan posible una vida más amable, cordial y justa para todos." (Borja, 2003: 354)

CAPÍTULO III

3- REFLEXIONES FINALES

En base a los objetivos planteados en la presente investigación, se extraen las siguientes reflexiones finales.

En primer lugar, no existe una definición clara y uniforme de accesibilidad desde el discurso de los entrevistados. La misma es asociada directamente con "acceso" deduciendo entonces un concepto, un significado de accesibilidad.

En segundo lugar, se logró una problematización en cuanto a la temática de la accesibilidad por parte de las personas entrevistadas (tanto las personas con discapacidad motriz como los informantes calificados), identificando barreras urbanísticas y planteando estrategias y posibles soluciones a las debilidades existentes en cuanto a accesibilidad.

Por otro lado, se dejó trasver que la accesibilidad es pensada para el bienestar de todos los ciudadanos, no reduciendo la misma al sector de población (personas con discapacidad motriz) que se supone "sufre" principalmente y directamente las deficiencias en la accesibilidad.

Todo lo manifestado por los entrevistados en cuanto a barreras de accesibilidad (rampas, estado de las veredas) fue constatado mediante las sucesivas observaciones realizadas en las tres zonas seleccionadas.

Otro punto que arrojó el estudio, es la necesidad de difusión y concientización social en cuánto a la accesibilidad. Respeto hacia el "otro" como pilar fundamental para una verdadera inclusión. Así, de acuerdo a los discursos de la mayoría de los entrevistados, la falta de accesibilidad y de empatía influye en la construcción de su ciudadanía mediante mecanismos de discriminación y desigualdad.

Finalmente, mirando a la ciudad de Colonia del Sacramento desde su accesibilidad se percibe la facilidad o dificultad que se tiene al desplazarse por la ciudad. Dicha mirada complementada con el discurso de los entrevistados arrojó como resultado una ciudad

con debilidades en cuanto a acceso. Así, de acuerdo a la percepción de las personas con discapacidad motriz que viven en Colonia del Sacramento acerca de la accesibilidad en dicha ciudad, se define a Colonia como una ciudad no accesible.

A su vez, los mismos reconocen avances en cuanto a accesibilidad y destacan que aún queda mucho por hacer. De esta forma se reconoce a Colonia del Sacramento como una ciudad con perspectivas de avance, no sólo en la práctica sino en la teoría, en los discursos de los responsables. La accesibilidad se encuentra en el tapete, es tema de discusión en la agenda política. Dejándose trasver en el discurso de los informantes calificados cierta preocupación por hacer a la ciudad de Colonia un medio accesible para todos los ciudadanos con igualdad de oportunidades y derechos independientemente de las características individuales de cada sujeto.

Igualmente, más allá de los avances en lo urbanístico, la accesibilidad ha sido pensada para sortear obstáculos en lugares específicos, como son la Avenida General Flores y la Avenida Artigas. Es decir, se les está dando a los individuos accesibilidad "donde se considera importante" pero no donde quizás "ellos quieren". O lo que es lo mismo, se está decidiendo desde el "afuera" adónde las personas con discapacidad motriz pueden ir autónomamente y adónde no.

De este modo, se hace necesaria una acción de inmediato sobre el espacio público que permita una reapropiación del mismo por parte de las personas con discapacidad motriz, de manera de crear una ciudad democrática en cuanto a accesibilidad.

Entonces, a pesar de las normativas existentes a nivel nacional en lo que respecta a accesibilidad, resta aun trabajo para generar continuidad hacia una política real que elimine todo aquello que reduce la esfera de la ciudadanía.

BIBLIOGRAFÍA

- Aquín, Nora: "Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social". Ed. Espacio, Bs As. 2003.
- Augé, Marc: "Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad". Ed. Gedisa. España. 1992.
- Blanchet, A.: "Técnicas de investigación en Ciencias Sociales. Datos. Observación. Entrevista. Cuestionario". Narcea, S.A. de ediciones. Madrid. 1997.
- Borja, J.: "La ciudad conquistada". Ed. Alianza. Madrid. 2003.
- Castel, Robert: "La metamorfosis de la cuestión social". Buenos Aires. Ed. Paidós. 1997.
- CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud). Madrid: OMS/OPS/IMSERSO, 2001.
- Eroles, Carlos y Ferreres, Carlos (compiladores): "La Discapacidad: una cuestión de Derechos Humanos". Ed. Espacio. Argentina. 2002.
- Kosik, K. "Dialéctica de lo Concreto". Colección Enlace. Grijalbo. México, Barcelona, Bs. As. 1967.
- Lukes, Steven. ; García, Soledad (comps.): "Ciudadanía: justicia social, identidad y participación". Ed. Siglo XXI. Madrid, España. 1999.
- Vallejos, Indiana: "La producción social de la discapacidad. Una apuesta de ruptura con los estereotipos en la formación de Trabajadores Sociales". IV Jornadas Nacionales Universidad y Discapacidad. Facultad de Trabajo Social. Universidad de Entre Ríos.
- Valles: "Técnicas cualitativas de investigación social". Cap. V. Ed. Síntesis. España. 1997.

Fuentes documentales

- Ander-Egg, E "Técnicas de Investigación Social" Lumen Argentina 1995 24ª edición.
- Aguiar, S.: "El juego urbano. Segregación espacial en Montevideo y (socio)lógicas del habitar". Tesis de Maestría. Facultad de Ciencias Sociales. UdelaR.

-
- Basi, Bolea y Garo- Camats: Calidad de vida, discapacidad motriz y medio acuático. En: Revista española "Actividad Física y Salud". España, 1997.
 - Baraibar, X. Articulación de lo diverso: lecturas sobre la exclusión social y sus desafíos para el trabajo social. In: Revista Servicio social y sociedad. ED. Cortez. N° 59. Sao Paulo, Brasil. 1999.
 - Borja, J.: "La ciudad y la nueva ciudadanía" In: Revista N°17 La Factoría. Febrero-Mayo 2002.
 - Carrión M., Fernando: "Espacio público: punto de partida para la alteridad". Conferencia. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso-Ecuador.
 - Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. ONU 2006
 - García, A.L.: "Entre la Teoría y la Práctica: un Aporte a la Desmitificación de la Discapacidad desde el Trabajo Social". En Documento de Trabajo N°28. Proyecto de Extensión Universitaria: "Fortalecimiento y potencialización del área social en Escuelas Especiales de Montevideo, Florida y Salto, de manera de promover la inclusión de los niños/as que allí concurren en tanto sujetos de derechos con discapacidad". UdelaR- FCS-DTS. GEDIS. Montevideo. Marzo de 2008.
 - García, A. L. "La categoría exclusión social como mediación en la construcción de la identidad de las personas con discapacidad. Tesis de Grado. Montevideo, 2005.
 - Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) 200:2007.
 - Joan Subirats i Humet (Dir.), Ricard Gomà Carmona y Joaquim Brugué Torruella (Coords.): Análisis de los factores de exclusión social en: Documentos de Trabajo N°4. Ed. Fundación BBVA. Bilbao, España. 2005.
 - Ley 15.819.
 - Ley de Discapacidad 16.095.
 - Míguez, M.N.: "La Discapacidad desde lo social". Ponencia presentada en II Jornada Institucional sobre Discapacidad: "Construyendo Inclusión desde un nosotros sensible". Montevideo, Uruguay. 2009.
 - Ordenanza y Reglamentaciones. Acondicionamiento urbano para personas discapacitadas. 1998.
 - Proyectos de iniciación y desarrollo de la Extensión. Período 2007-2008. DTS, FCS, UdelaR. Montevideo, Uruguay. 2007.

Sitios Web

- www.bps.gub.uy (Julio de 2011)
- www.discapacidad.gov.co (Abril de 2011)
- www.unit.org.uy (Abril de 2011)